

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 227/2026
Fecha Resolución: 16/04/2026

APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA ACCIÓN FORMATIVA: “SSCS0208 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD.ATENCIÓN SOCIOSANITARIA PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES”,SUBVENCIONADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 8224/2025 DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE SEVILLA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE TERRITORIOS O COLECTIVOS EN RIESGO EN ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA MENORES DE 20.000 HAB. LINEA 5.

Vista Resolución número 109/2026 de fecha 24 de febrero de 2026, por la cual se aprobó convocatoria y bases reguladoras del proceso de selección de alumnas para la acción formativa: “SSCS0208 Certificado de Profesionalidad. Atención Sociosanitaria para personas dependientes en instituciones sociales”, subvencionada mediante Resolución 8224/2025 del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Excm. Diputación de Sevilla, Programa de inclusión social de territorios o colectivos en riesgo en entidades locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 hab. Línea 5.

<https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/N6aN3m3iy5YS1wTa3IN%2Baw%3D%3D>

Vista la Resolución de Alcaldía 188/2026, por la cual se aprobó el listado provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección para participar en la acción formativa” SACS0208 Certificado de profesionalidad. Atención Sociosanitaria para personas dependientes en instituciones sociales”, subvencionada mediante Resolución 8224/2025 del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Excm. Diputación de Sevilla. Programa de Inclusión Social de Territorios o colectivos en riesgo en Entidades Locales de la Provincia de Sevilla menores de 20.000 hab. Línea 5.

<https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gF3Tfmg4AvH6SK6ui803Tg%3D%3D>

Visto el Acta del Tribunal de valoración designado en la base sexta de las Bases reguladoras del proceso de selección, de fecha 16 de abril de 2026.

<https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8%2FsQhzOXKz4pDTP0EF82Vw%3D%3D>

Esta Alcaldía- Presidencia, de conformidad con el punto sexto de las bases y en uso de las atribuciones conferidas por el art 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo a RESOLVER:

PRIMERO. - Aprobar el listado definitivo de admitidas y excluidas al proceso de selección de alumnas para la acción formativa: “SSCS0208 Certificado de Profesionalidad. Atención Sociosanitaria para personas dependientes en instituciones sociales”, subvencionada mediante Resolución 8766/2023 del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Excm. Diputación de Sevilla, Programa de inclusión social de territorios o colectivos en riesgo en entidades locales

Código Seguro De Verificación	X+PylyyaOM1+i0fDhBVaKvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	16/04/2026 11:53:56
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X%2BPylyyaOM1%2Bi0fDhBVaKvQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de la provincia de Sevilla menores de 20.000 hab. Línea 5.

PERSONAS QUE HAN SUBSANADO: ADMITIDAS

NIF
***2634**
***3957**
***8454**
***8938**
***8153**
***8156**
***8096**


PERSONAS QUE NO SUBSANAN: EXCLUIDAS

NIF
***9036**
***5821**

SEGUNDO.- Aprobar el listado de participantes en la acción formativa: “SSCS0208 Certificado de Profesionalidad. Atención Sociosanitaria para personas dependientes en instituciones sociales”, subvencionada mediante Resolución 8224/2025 del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Excm. Diputación de Sevilla, Programa de inclusión social de territorios o colectivos en riesgo en entidades locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 hab. Línea 5, según la propuesta del Tribunal de valoración de fecha 16 de abril de 2026.

ALUMNAS PARTICIPANTES Y PUNTUACIÓN OBTENIDA

NIF	Puntuación	Orden
***8153* *	7	1
***3957**	5	2
***8156**	4	3
***6489* *	3	4
***8938* *	3	5
***8096* *	2	6
***8454* *	2	7
***2634* *	1	8

Código Seguro De Verificación	X+PylyyaOM1+i0fDhBVaKvQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	16/04/2026 11:53:56	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X%2BPylyyaOM1%2Bi0fDhBVaKvQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón Edictal y en la página web del Ayuntamiento. www.elcoronil.es


CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución del Área de Bienestar y en la próxima sesión plenaria que se celebre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. José López Ocaña en El Coronil a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

Fdo. José López Ocaña

Código Seguro De Verificación	X+PylyyaOM1+i0fDhBVaKvQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	16/04/2026 11:53:56	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X%2BPylyyaOM1%2Bi0fDhBVaKvQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			